



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 15 de octubre de 2018 (Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes, entre otros, del Cuerpo de Maestros, procede determinar las plantillas definitivas para el curso 2019/2020 de los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional donde imparten enseñanza los integrantes del citado cuerpo docente, y las vacantes conforme a esta plantilla

Esta Subsecretaría, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Resolución, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de Centros de Educación Infantil, Primaria y de Educación Especial, con indicación de las plantillas y vacantes existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de Centros de Educación de Personas Adultas con indicación de las plantillas y vacantes existentes en los mismos.

Anexo III.-Relación de Institutos de Enseñanza Secundaria, con indicación de las plantillas y vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria a cubrir por funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la Resolución de 15 de octubre de 2018.

Madrid, 25 de marzo de 2019

El Subsecretario de Educación y Formación Profesional



Fdo: Fernando Gurrea Casamayor